

GONZALO CASTRO DE LA MATA
Presidente del
Panel de Inspección

SOLICITUD DE INSPECCIÓN RQ 16/04

3 de agosto de 2016

MEMORANDO A LOS DIRECTORES EJECUTIVOS DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO

Solicitud de inspección

MÉXICO: Proyecto de Transformación del Transporte Urbano (P107159)

Notificación de solicitud no registrada

Resumen

1. Conforme al párrafo 17 de la Resolución¹ por la que se estableció el Panel de Inspección (el "Panel"), por este medio les informo que el 1 de abril de 2016 el Panel recibió una solicitud de inspección (la "Solicitud") del Proyecto de Transformación del Transporte Urbano (el "Proyecto") financiado por el Banco, en la que se planteaban inquietudes acerca la tala de los árboles para la Cuarta Etapa del Proyecto Corredor Troncal de Transporte San Jerónimo-Echeveste, un Proyecto de Transporte Rápido por Autobús (TRA) de León (México) (en adelante denominado el "TRA de León"). Se adjunta dicha solicitud a esta notificación.

2. El Panel actuó con cabal diligencia debida de acuerdo con sus procedimientos operacionales actualizados² para determinar la admisibilidad de la solicitud. En consecuencia, el Panel decidió no registrar dicha solicitud al confirmar que el presunto daño no está vinculado a un proyecto financiado por el Banco.

La solicitud

3. El 1 de abril de 2016, el Panel recibió una solicitud de inspección de un habitante de León (México), quien afirmaba representar a los habitantes de 15 vecindarios del Boulevard Hidalgo afectados por el TRA de León. En la solicitud se alegan daños al medio ambiente como resultado de la ejecución del TRA de León. En ella también se sostiene que el número de árboles apeados para este Proyecto es innecesariamente elevado, y se afirma que había tres alternativas posibles para mitigar el impacto ambiental

¹ Panel de Inspección del Banco Mundial, Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, Resolución N.º 93-10 del BIRF (denominada "la Resolución").

² Disponibles en:

<http://ewebapps.worldbank.org/apps/ip/PanelMandateDocuments/2014%20Updated%20Operating%20Procedures.pdf>

del Proyecto. En la solicitud se plantean asimismo inquietudes acerca de la corrupción, la falta de supervisión del Banco, y la intimidación por parte de las autoridades municipales.

El Proyecto

4. El Proyecto consiste en un préstamo para una inversión específica aprobado por el Directorio Ejecutivo del Banco Mundial el 25 de marzo de 2010. El costo total es de USD 350 millones, de los cuales el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF, o el "Banco") financia USD 150 millones y el Fondo para una Tecnología Limpia (CTF), USD 200 millones. El prestatario es el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. o BANOBRAS.

5. Según el documento de evaluación inicial del proyecto, el objetivo de desarrollo del Proyecto es contribuir a la transformación del transporte urbano de ciudades de México, en pos de una senda de crecimiento que genere bajas emisiones de carbono³. El componente 2 del Proyecto (Desarrollo de sistemas de transporte integrado que reduzcan las emisiones de CO₂) abarca las siguientes dos actividades financiadas por el Banco: a) corredores estratégicos de transporte masivo e inversiones conexas, y b) tecnologías para autobuses con bajas emisiones de carbono y desguace de autobuses descartados. En el documento de evaluación inicial del proyecto se explica que el Proyecto complementa el Programa de Apoyo Federal al Transporte Masivo (PROTRAM), que es la iniciativa más amplia del Gobierno, financiada por este, para aumentar la eficiencia del sector de transporte y encaminarlo a una senda de desarrollo que genere bajas emisiones de carbono.

Observaciones y resolución del Panel

6. De acuerdo con sus procedimientos operacionales, después de recibida la solicitud, el Panel emitió una notificación sobre la solicitud recibida en su sitio web⁴. El Panel actuó con debida diligencia al examinar la información contenida en la solicitud y los documentos del Proyecto. El Panel también habló con el solicitante y se reunió con la Administración para entender mejor las inquietudes y el estado actual de la selección y ejecución de los subproyectos.

7. El 29 de abril de 2016, el Panel recibió una comunicación del director a cargo de Colombia y México en la que se explica que el Banco no financia el TRA de León mencionado en la solicitud. El 6 de mayo de 2016, la Administración también envió al Panel una comunicación de BANOBRAS en la que se confirma que el Banco Mundial no financia el TRA de León. El 9 de mayo de 2016, se copió al Panel en una comunicación del asesor de operaciones para México y Colombia en la que se explica al reclamante que al TRA de León lo financia BANOBRAS con fondos distintos de los del Banco.

8. Por último, el Panel recibió de la Administración una lista que había pedido de subproyectos del PROTRAM que han recibido asistencia técnica del Banco para la

³ Documento de evaluación inicial del proyecto, pág. iv.

⁴ <http://ewebapps.worldbank.org/apps/ip/Pages/ViewCase.aspx?CaseId=114>

gestión de salvaguardas durante la preparación de los subproyectos, que se habían considerado antes o que se están considerando actualmente para recibir financiamiento del Proyecto, o que fueron aprobados para recibirlo. Esta lista revela que, a julio de 2015, el Banco no ha financiado el TRA de León y ya no está considerando financiarlo⁵.

9. Es así que el Panel determina que el Banco no financia el subproyecto relativo a la queja, y por lo tanto concluye que la solicitud no cumple los criterios de admisibilidad para su registro. Teniendo en cuenta lo expuesto y de acuerdo con la resolución del Panel, sus aclaraciones y sus procedimientos operacionales, el Panel no ha de registrar la solicitud de inspección.

10. El Panel señala que, si el subproyecto mencionado en la solicitud llega a ser respaldado con financiamiento del Banco en el futuro, el Panel estaría en condiciones de volver a evaluar la existencia de un vínculo plausible entre un proyecto financiado por el Banco y el presunto daño. Por lo tanto, en dicho caso, los solicitantes conservan el derecho a volver a presentar una solicitud de inspección con respecto a las cuestiones planteadas.

Atentamente,

Gonzalo Castro de la Mata
Presidente

Apéndice

Sr. Jim Yong Kim, presidente del
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

Directores Ejecutivos y Suplentes del
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento

⁵ La Administración del Banco comunicó al Panel, en una reunión celebrada el 7 de julio de 2016, que se había informado al Banco en 2014 que la ciudad de León no pediría al Banco financiamiento para el TRA de León.

León, Guanajuato, Estados Unidos Mexicanos, a 31 de marzo de 2016

Dr. Jim Yong Kim

Presidente del Grupo Banco Mundial

Saludos cordiales. Por medio de la presente, le expresamos nuestra consternación después de varios sucesos intimidatorios recibidos por parte de las autoridades municipales; como vecinos de 15 colonias afectados, recurrimos a esta instancia con el objeto de dar a conocer nuestra preocupación por la planeación y ejecución del proyecto de movilidad pública denominado “Cuarta Etapa del Proyecto Corredor Troncal de Transporte San Jerónimo- Echeveste” con número de expediente IMA-MG-338-2014, Referencia D.U. 22-4397.

Consideramos lamentable e innecesaria la tala en esta obra, pues encontramos tres variantes posibles para mitigar el impacto ambiental (sin impedir el llevar a cabo la obra); una de ellas desestimada por el actual cabildo, que se mostró bajo la presión de cumplir un proyecto trazado, alegando que Banobras les retiraría el recurso en caso de incumplir con la entrega de dicha obra.

“El Banco Mundial otorgó un crédito de 540 millones de pesos y el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (Banobras) aportó a fondo perdido 280 millones de pesos para el Sistema Integrado de Transporte, de acuerdo con un comunicado que emitió Banobras en junio del 2014.”¹

Nosotros, como ciudadanos preocupados y con conocimiento de los altos índices de corrupción de nuestro país, reconocido por varios indicadores, pedimos que le den seguimiento al recurso que destinan. Si bien es cierto que nuestro país requiere de estos recursos para su desarrollo, también requiere de la transparencia destino de los financiamientos.

“El país (México) ocupa el puesto 95 a nivel mundial, según un estudio de Transparencia Internacional; entre los 34 países de la OCDE, México es el país que más corrupto se ve, según Transparencia Internacional.”²

¹ Portal <http://kuali.com.mx/> consultado 29 marzo de 2016, “<http://kuali.com.mx/continuaran-sin-modificacion-obras-del-sit-lopez-santillana/>”

² Portal <http://expansion.mx/>, consultado el 30 de marzo de 2016

“<http://expansion.mx/economia/2016/01/27/mexico-se-estanca-como-el-pais-mas-corrup-to-de-la-ocde>”

Desde nuestra perspectiva, la obra incurre en una mala planificación (con base en estudios y opiniones de expertos con respecto al marco integral de desarrollo y los objetivos del **Desarrollo del Milenio**, los cuales forman parte de los pilares del trabajo del instituto que preside). Los aspectos que nos preocupan se mencionan a continuación:

1. México se encuentra entre los países con mayor deforestación en el mundo. “FAO, en su sección de Amenazas a la Biodiversidad analiza la deforestación del país y señala que México ha sufrido una de las tasas de deforestación más altas del mundo, estimándolas entre 300 mil y un millón de hectáreas anuales. Así mismo, indica que entre 1981 y 1991 la deforestación promedio se calculó en 678 mil hectáreas al año. Menciona que esta alta tasa de deforestación es el reflejo de la intensa actividad ganadera y agrícola que se ha registrado en el país desde hace muchos años”.³ La necesidad de la conservación de áreas verdes es irrefutable en esta ciudad, dentro una visión de verdadero desarrollo.
2. No cumplen con los requerimientos del Banco Mundial, respecto a la debida implementación del manual y las capacitaciones sobre las “*buenas prácticas medioambientales*” al personal de construcción, administrativos, subcontratistas y administradores de materiales.

Entre los objetivos del **Desarrollo del Milenio** se encuentra garantizar la sostenibilidad ambiental, y el resolutivo del proyecto que aquí se señala, no lo cumple; además de no integrar el desarrollo holístico y de largo plazo.

Solicitamos una inspección para nuestra tranquilidad, como vecinos y ciudadanos afectados de estas obras.

Atentamente



P. Roberto García Gómez Sivertson

Representante mediador de los vecinos del Blvd. Hidalgo

³ Portal <http://www.fao.org/> consultado el 30 de marzo de 2016
“<http://www.fao.org/docrep/006/ad667s/ad667s05.htm#TopOfPage>”